

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 20**

José Núñez Fernández

Presidente de la Comisión

Noelia María Corral Maraver

Secretario de la Comisión

Claudia Sevilla Sevilla

Vocal de la Comisión

Francisco Javier Jiménez Muñoz

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

26/04/2023 13:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Lacruz López, Juan Manuel	20
2.º	Gudín Rodríguez-Magariños, Antonio Evaristo	16
3.º	Rodríguez Villanueva, Javier	15,53

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

NUÑEZ
 FERNANDEZ
 JOSE - DNI

Firmado digitalmente por
 NUÑEZ FERNANDEZ
 JOSE - DNI

Fecha: 2023.04.26
 14:37:21 +02'00'

Fdo.: José Núñez Fernández

El/La Secretario/a

CORRAL
 MARAVER
 NOELIA MARIA MARAVER NOELIA
 MARIA -

Firmado digitalmente por
 CORRAL
 MARAVER NOELIA
 MARIA -

Fdo.: Noelia María Corral Maraver

El/La Vocal



 Firmado digitalmente por:
 Claudia Sevilla Sevilla
 Directora

Fdo.: Claudia Sevilla Sevilla

El/La Vocal



Firmado digitalmente por:
 Francisco Javier Jiménez Muñoz
 Coordinador del Centro de Zona Escuelas Pías
 Centro Asociado a la UNED en Madrid
 coordinador-escuelaspias@madrid.uned.es

Fdo.: Francisco Javier Jiménez

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 20

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por el grado en Derecho	1,5 puntos
Por el grado en Criminología	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
por cada 100 horas de cursos acreditadas	1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto de innovación docente	0,25 puntos
---	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
---	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo en revista indexada	0,5 puntos
Por cada libro	1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación dentro de este apartado	0,2 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación dentro de este apartado	0,01 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas	1 puntos
--	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: MADRID

PLAZA NÚM.: 20



Carrera: GRADO EN DERECHO	
Departamento: DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	
Asignatura 1: Derecho Penal I	Código 1: 022078
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								PUNT. TOTAL MAX. 25	COND. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1		Aranda López, María Cristina	Sí	1,50	1,50	1,00	0,00	0,25	0,50	4,75	0,00	0,25	1,20	0,50	1,95	0,50	0,00	0,01	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	8,71		
2		BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	Sí	2,00	1,50	0,00	0,00	0,85	0,50	4,85	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,20	0,20	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	8,50		
3		Candelas Garcia, David	Sí	1,67	1,50	0,00	0,00	0,25	0,00	3,42	0,00	0,00	4,40	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,50	2,50	11,32		
4		Castillo Hernández, Félix	Sí	2,29	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	0,02	0,72	5,00	5,00	2,50	2,50	1,50	1,50	15,01		
5		CUEVAS OLTRA, CARLOS MANUEL	Sí	2,64	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	1,50	0,00	0,00	1,50	2,25	2,25	2,50	2,50	2,50	2,50	15,05		
6		FERNÁNDEZ LÁZARO, ARACELI	Sí	1,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,30		
7		Gudín Rodríguez-Magariños, Antonio Evaristo	Sí	1,75	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	16,00		
8		Herrera Bolaños, Jordi	Sí	1,72	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,25		
9		Ijalba Pérez, Javier	Sí	3,00	1,50	1,00	2,00	0,12	0,50	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	1,00	0,00	0,06	1,06	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	10,31		
10		Lacruz López, Juan Manuel	Sí	2,44	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	5,00	0,00	5,00	0,25	5,00	3,00	1,50	0,03	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	20,00		
11		LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	sí	2,39	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,22	0,22	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	13,47		
12		Pascual Tosina, Óscar Dionisio	sí	2,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	11,25		
13		Rodríguez Villanueva, Javier	sí	2,70	1,50	1,00	2,00	1,38	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	5,00	5,00	2,50	2,50	2,50	2,50	15,53		
14		Romero Parra, José Miguel	sí	2,67	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,20	0,00	0,20	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,95		
15		SÁNCHEZ-CABEZUDO RINA, TIFFANY MILAGROS	SÍ	1,48	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,50	0,30	0,00	0,00	0,80	0,00	1,50	0,18	1,68	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,98		
16		TRUJILLO DEL ARCO, ÁNGELA	Sí	1,48	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	2,00	0,40	0,01	2,41	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,51		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Aranda López, María Cristina	BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	Candelas García, David	Castillo Hernández, Félix	CUEVAS OLTRA, CARLOS MANUEL	FERNÁNDEZ LÁZARO, ARACELI	Guán Rodríguez-Magariños, Antonio Evaristo	Herrera Bolaños, Jordi	Ijalba Pérez, Javier	Lacruz López, Juan Manuel	LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	Pascual Tosina, Óscar Dionisio	Rodríguez Villanueva, Javier	Romero Parra, José Miguel	SÁNCHEZ-CABEZUDO RINA, TIFFANY MILAGROS	TRUJILLO DEL ARCO, ÁNGELA
2b-1	Por el grado en Derecho	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
2b-2	Por el grado en Criminología	1																
2c-1	Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1	1		0	1	1	0	0	1	1		0	0	1	0	1	1
2e-1	por cada 100 horas de cursos acreditadas	1	0,3	0,9	0,3	0	0,5	0	0	0	0,1		0	0	1,4	0	0,5	0
3d-1	Por cada proyecto de innovación docente	0,25	0,5	0,8	0	0	0	0	0	0	0	0,3	0	0	0	0	0	0
4a-1	Por cada artículo en revista indexada	0,5	0,5		0	0,5	0,5	0	3	0	1	3	0	0	0	0	0	2
4a-2	Por cada libro	1			0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
4b-1	Por cada publicación dentro de este apartado	0,2		0,2	0	0,2	0	0	0	0	0	1,5	0	0	0	0,2	1,5	0,2
4c-1	Por cada publicación dentro de este apartado	0,01	0	0,2	0	0	0	0	0	0	0		0,2	0	0	0	0,2	0
6-1	por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas	1	0	0	1	2,5	2,5	2,5	0	2,5	1,5	2,5	0	0	2,5	0	0	0
7-1	Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría	4	1	1	2,5	1,5	2	1	2	2	2	4	2,5	1	2,5	2	2	2